Medellín, 31/10/2023



Para: MARTHA YOLIMA FIGUEROA ARGOTE *De:* CLAUDIA PATRICIA VÉLEZ ESCOBAR	Dependencia: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Dependencia: OFICINA DE TALENTO HUMANO

Una vez revisada la planta de cargos y atendiendo su solicitud en relación a contratar servicios personales para el apoyo a la gestión de INDEPORTES ANTIOQUIA, le informo que esta oficina encuentra procedente la contratación de los siguientes servicios:

Con base a la solicitud del radicado 202301019374

OBJETO	PERFIL
Contrato de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, para apoyar desde el enfoque financiero y contable el proceso de gestión administrativa de los recursos, de la Subgerencia Administrativa y Financiera de INDEPORTES ANTIOQUIA	Contador público titulado, con experiencia profesional mínima de doce (12) meses en el sector público.

Se encuentra que, dada la insuficiencia del personal que puedan suplir las necesidades que se están presentando en la Subgerencia Administrativa y Financiera, **esta oficina encuentra procedente recurrir de manera excepcional a la alternativa de prestación de servicios que brinda la ley 80 de 1993.**

Se deja constancia que el contrato que llegare a celebrar INDEPORTES ANTIOQUIA, con el contratista no genera ninguna vinculación de estos con la planta de empleos de la entidad, así como ningún tipo de relación laboral que dé lugar al reconocimiento de prestación alguna de carácter laboral.

De acuerdo a la vigencia del contrato, la disponibilidad presupuestal, las actividades a desarrollarse deben ser actividades con productos detallados, medibles y cuantificables, acordes con los perfiles requeridos y exigencias de cada proceso, así como la forma de distribución de los contratistas, será verificado y valorado durante las etapas propias del proceso contractual por quienes en él intervienen.

Atentamente,



CLAUDIA PATRICIA VÉLEZ ESCOBAR
JEFE DE OFICINA TALENTO HUMANO